

### 3. MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO (AÑO GRAVABLE 2025).

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el Decreto reglamentario 2150 de 2017 y la resolución 19 de 2018, La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO- FUNDASET, se permite Informar:

En 2025 hubo un excedente neto por valor de \$2.029.706.451, y el destino de la reinversión del excedente neto aprobado es:

| No.          | ACTIVIDAD MERITORIA                                                                                | PROGRAMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | VALOR ASIGNADO         |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 1.           | Actividades de desarrollo social                                                                   | Apoyo directo en la ejecución de actividades de asistencia técnica para la seguridad alimentaria, los proyectos productivos y servicios agropecuarios, que permitan la implementación de actividades productivas lícitas que forjen nuevas oportunidades de generación de ingresos y desarrollo social, en la población focalizada del municipio de Puerto Asís, en el marco del Memorando de Acuerdo MA473 DE 2024 celebrado con la UNODC - Naciones Unidas.                                               | \$450.000.000          |
| 2.           | Promoción y apoyo a los derechos humanos y los derechos globales definidos por las Naciones Unidas | Apoyo al programa de guerra contra las drogas, que permita garantizar el respeto de los Derechos Humanos DDHH de las comunidades rurales, generando confianza de la población en el Estado y sus Instituciones, creando condiciones que desestimen la vinculación de las comunidades productoras focalizadas, a las economías ilícitas, en el marco del Memorando de Acuerdo MA473 DE 2024 celebrado con la UNODC - Naciones Unidas, para el municipio de Puerto Asís - Putumayo.                           | \$420.000.000          |
| 3.           | Actividades de desarrollo social                                                                   | Apoyo directo en la ejecución de actividades de asistencia técnica para la seguridad alimentaria, los proyectos productivos y servicios agropecuarios, que permitan la implementación de actividades productivas lícitas que forjen nuevas oportunidades de generación de ingresos y desarrollo social, en la población focalizada del municipio de Puerto Asís, en el marco del Memorando de Acuerdo MA473 DE 2024 celebrado con la UNODC - Naciones Unidas.                                               | \$412.003.941          |
| 4.           | Promoción y apoyo a los derechos humanos y los derechos globales definidos por las Naciones Unidas | Apoyo al programa de guerra contra las drogas, que permita garantizar el respeto de los Derechos Humanos DDHH de las comunidades rurales, generando confianza de la población en el Estado y sus Instituciones, creando condiciones que desestimen la vinculación de las comunidades productoras focalizadas, a las economías ilícitas, en el marco del Memorando de Acuerdo MA473 DE 2024 celebrado con la UNODC - Naciones Unidas, para los departamentos de Putumayo, Caquetá, Meta, Guaviare y Vichada. | \$341.000.000          |
| 5.           | Actividades de desarrollo social                                                                   | Apoyo directo en la ejecución de actividades de asistencia técnica en proyectos de seguridad alimentaria, proyectos productivos y de servicios agropecuarios, proyectos ambientales y de desarrollo agropecuario en los Departamentos de Putumayo, Guaviare, Meta, Caquetá, Arauca y Cundinamarca, que permitan la generación de nuevas oportunidades de generación de ingresos y desarrollo social, en la población con mayores niveles de vulnerabilidad.                                                 | \$406.704.510          |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>\$2.029.708.451</b> |

*...Sembrando progreso, un compromiso social...*